

Expediente: 1083/15
Carátula: MAIRATA CLAUDIO MIGUEL C/ SOMIALCA SERVICIOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 4
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27235197109 - CONTROL UNION NORTE S.A., -DEMANDADO
27147808963 - MAIRATA, CLAUDIO MIGUEL-ACTOR
90000000000 - SOMIALCA SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 4

ACTUACIONES N°: 1083/15



H103245598875

JUICIO: MAIRATA CLAUDIO MIGUEL c/ SOMIALCA SERVICIOS S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N°1083/15

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Surgiendo de las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, atento que en la Sentencia dictada en fecha 03/02/2020, por la Excma Corte Suprema de Justicia, dispone declara la nulidad de la notificación cursada mediante cédula que obra a fs. 150 y de todos los actos que hayan sido consecuencia, corresponde devolver la presente causa al Juzgado de origen a los fines de que continúe el trámite del expediente según su estado. IMAH. FDO. DR. ADOLFO J. CASTELLANOS MURGA -VOCAL-

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=CASTELLANOS MURGA Adolfo Joaquin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20165400039

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.